

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3718** *INMOBILIARIA IGUÑA, S.A.*

Los Administradores Mancomunados de Inmobiliaria Iguña, S.A., en acuerdo de 9 de mayo de 2017, convocan a los señores accionistas de Inmobiliaria Iguña, S.A., a una Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en 28010 Madrid, calle de Covarrubias, n.º 7, local, a las diecisiete horas de la tarde el día 20 de junio de 2017 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el 21 de junio de 2017 en segunda convocatoria, para decidir sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Deudas de la sociedad Derivados de la Naturaleza, S.A., con Inmobiliaria Iguña, S.A. Exhibición de la documentación justificativa de la deuda y, en su caso, pagos efectuados, a cuenta de la misma.

Tercero.- Deudas de socios con Inmobiliaria Iguña, S.A.

Cuarto.- Otras deudas de terceros con Inmobiliaria Iguña, S.A.

Quinto.- Información a los socios, acerca de las ventas de activos societarios efectuadas con posterioridad al 28 de julio de 2016.

Sexto.- Información sobre ventas de activos societarios, en curso.

Séptimo.- Información acerca de créditos de terceros frente a Inmobiliaria Iguña, S.A., con exhibición de los documentos correspondientes a los mismos.

Octavo.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Inmobiliaria Iguña, S.A., correspondientes al ejercicio 2016 cerrado el 31 de diciembre de 2016 y aprobación de la gestión del Órgano de Administración en ese ejercicio, en su caso. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Noveno.- Reparto de dividendos, en su caso, y acuerdos a adoptar.

Décimo.- Delegación de facultades.

Undécimo.- Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener de la Sociedad, a partir de la convocatoria de la Junta General, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como de solicitar durante la misma, las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los señores accionistas pueden solicitar de los Administradores mancomunados las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Los accionistas que representan, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno a más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Madrid, 9 de mayo de 2017.- Los Administradores mancomunados, don Gonzalo Muñoz Brandón y doña María Mafalda Muñoz Derouledé.

**ID: A170036312-1**